







	GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		CÓDIGO:	TA-DUS-006				
			HOJA:	1/1				
	REVISIÓN:	6	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/03/2016				
	DEPENDENCIA:	Secretaría de Desarrollo Urbano						
ÁREA:	Dirección de Control Urbano Departamento de Usos de Suelo							
NOMBRE DEL TRÁMITE			HORARIO DE ATENCIÓN					
Solicitud de modificación a Programas de Desarrollo Urbano			8:00 a 14:30 Hrs. de Lunes a Viernes					
			TIEMPO DE RESPUESTA					
			Hasta que el H. Cabildo lo autorice					
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE								
<p>Acudir al Depto. de Usos de Suelo de la Dirección de Control Urbano con el Coord. del Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Aguascalientes, a solicitar los requisitos con los que se debe cumplir para consideración; ya completa la documentación, se somete a consideración del mismo Comité.</p>								
TELÉFONO			COSTO					
 9-10-10- 10 Exts. 3021 y 3091			 Servicio Gratuito					
UBICACIÓN								
 Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro								
DIRIGIDO A			FORMA DE PAGO					
 Quien lo solicite			Efectivo <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito/débito <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Otra: _____					
REQUISITOS								
<p>Los documentos que se deben anexar a una solicitud para cualquier cambio de uso de suelo que se quiera someter al Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Aguascalientes son los siguientes:</p> <p>1.- Presentar la solicitud por escrito a el/la Secretario/a de Desarrollo Urbano Municipal, en donde manifieste el uso actual y el solicitado, anexando: Justificación del Cambio de Uso de Suelo de forma digital (tipo de presentación) que incluya lo siguiente:</p> <p>a) Introducción b) Acreditar propiedad c) Poder notariado para el/la gestor/a d) Localización e) Justificación del cambio de uso de suelo f) Usos de suelo de la zona con su contexto inmediato g) Conectividad vial de la zona con su contexto inmediato h) Densidad de población propuesta i) Superficie total del polígono a desarrollar j) Fotos del predio</p>						<p>2.- Integrar la siguiente documentación:</p> <p>a) Copia de la escritura (debidamente inscrita en el Registro Público de la Prop.) b) Copia de la credencial de elector de el/la propietario/a c) Copia del acta constitutiva (en caso de ser persona moral) d) Según sea el caso, el nombramiento de el/la representante legal (copia del IFE) e) Poder simple de el/la representante legal a el/la gestor/a (copia del IFE) f) Levantamiento topográfico digital con coordenadas medidas y colindancias g) Presentación digital de la propuesta (Power Point) h) Domicilio y teléfono para notificaciones</p> <p>NOTA: Ingresando en la página de internet http://1drv.ms/1zDC2dU encontrará el formato que debe tener la presentación. El Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Aguascalientes sesiona el segundo martes de cada mes. La documentación deberá entregarse de manera completa con diez días hábiles antes de la sesión, de no ser así, no se podrá presentar ante dicho Comité.</p>		
POLÍTICA						FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S)		
<p>No hay vigencia o término establecido. Su validez queda determinada al momento de su publicación excepto cuando emita un nuevo Plan de Desarrollo Urbano que expresamente derogue disposiciones anteriores.</p>			 <p>Art. 115 fracc. V a) y d) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 71 fracc. I y IV de la Constitución Política para el Estado de Aguascalientes. Art. 24 fracc. I, II y XXX, Art. 46, Art. 111 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes; Art. 14 fracc IV, Art. 98 fracc XIV y Art. 112 frcc IV, XX, XXII, y XXXIII del Código Municipal de Aguascalientes. Capítulo Sexto del Reglamento Interno del Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Aguascalientes.</p>					
COMENTARIOS								
<p>Se aclara que no se modifican sustancialmente los Planes de Desarrollo Urbano, sino que únicamente se adecúan a los aspectos y características físicas existentes en el Municipio, los anexos gráficos que son los que expresan en forma descriptiva y clara el contenido básico del Programa Zonificación Secundaria, Plano de Vialidad y Tabla de Compatibilidad Urbanística.</p>								
FORMA(S) A LLENAR POR EL/LA SOLICITANTE			DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE					
1.- Ninguna			 <p>1.- Publicación en el Periódico Oficial de la Federación y posteriormente el Alineamiento Autorizado.</p>					
REALIZÓ		REVISÓ		APROBÓ				
JEFE/A DE DEPTO. DE USOS DE SUELO		DIRECTOR/A DE CONTROL URBANO		SECRETARIO/A DE DESARROLLO URBANO				

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.